

## ADENDA No. 01

### *Términos de referencia convocatoria para la selección de Empresas "Atlántico Exporta 2024"*

#### Considerando:

1. Que el pasado martes 9 de mayo de 2024 la Cámara de Comercio de Barranquilla ("CCB") publicó una invitación<sup>1</sup> para la selección de al menos cincuenta (50) empresas de servicios transversales a los clústeres priorizados por la CCB, primando sectores de: Software, BPO y KPO, Industrias 4.0 y Producción Creativa, domiciliadas y con sede principal en el Departamento de Atlántico que estén interesadas en recibir herramientas y formación que permitan la comercialización de sus servicios en los mercados internacionales.
2. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, la fecha límite de recepción de postulaciones y cierre de la convocatoria es el sábado 08 de junio de 2024.
3. Que dado a que está por cumplirse el plazo máximo para recibir postulaciones por parte de las compañías interesadas en participar de la convocatoria y se han recibido solicitudes de contar con más tiempo para preparar y presentar la documentación requerida para llevar a cabo la postulación, mediante la presente Adenda se modifica el cronograma, contenido en el numeral 9 de la invitación, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 de la misma que señala:

#### ***"10. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA***

*Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria abierta formarán parte integral de los Términos de Referencia."*

---

<sup>1</sup> La invitación también es denominada como "Convocatoria" o como "Términos de Referencia".

Las modificaciones que se hacen al cronograma de la Invitación son las siguientes, las cuales se resaltan en negrilla:

**“9. CRONOGRAMA**

DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de la convocatoria.	09 de mayo de 2024	Publicación a través de la página: <a href="http://www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta">www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta</a>
Fecha máxima de recepción de postulaciones y cierre de la convocatoria.	<b><u>Viernes 09 de agosto de 2024. No obstante, la Cámara de Comercio irá revisando y evaluando las postulaciones que se presenten, hasta agotar los cupos disponibles, caso en el cual se cerrará de manera anticipada la convocatoria.</u></b>	Diligenciar y adjuntar documentación en el formulario publicado en la página web: <a href="http://www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta">www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta</a>
Período de revisión de postulaciones y solicitud de subsanaciones.	<b><u>Del 10 de mayo al 16 de agosto de 2024.</u></b>	La Cámara de comercio contará con este lapso para revisar la documentación enviada y solicitar las subsanaciones correspondientes vía correo electrónico
Período de recepción de subsanaciones.	Hasta 2 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de subsanación.	Las empresas postuladas deberán remitir la información que se les haya solicitado subsanar dentro de los siguientes dos (2) días hábiles.
Publicación de resultados.	Una vez escogidas al menos cincuenta (50) empresas.	Publicación a través de la página: <a href="http://www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta">www.camarabaq.org.co/atlanticoexporta</a>

**NOTA:** El calendario detallado de la ejecución de las sesiones de acompañamiento se enviará a las empresas seleccionadas”.

Se expide la presente Adenda a los seis (06) días del mes de junio de 2024.